



Secuencia

ISSN: 0186-0348

ISSN: 2395-8464

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Colàs, Pol

Estrategias en pugna para el control del guano y la cascarilla en Bolivia*

Secuencia, núm. 115, e1922, 2023, Enero-Abril

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i115.1922>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319174600001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Estrategias en pugna para el control del guano y la cascarilla en Bolivia*

Competing Strategies for the Control of Guano and Cinchona bark in Bolivia

Pol Colàs**

 <https://orcid.org/0000-0003-2012-189X>

Universidad de Barcelona, España

polcolas@ub.edu

Resumen: En este trabajo, trato de analizar las diferentes estrategias que adoptaron tanto la administración de José Ballivián (1841-1847) como los grupos dirigentes locales frente al auge económico del guano y la cascarilla en Bolivia de forma comparativa. Para eso, expongo el corpus legal creado por el Estado central en consecuencia, las contratas firmadas por este con empresas extranjeras para la exportación de sendos recursos y las respuestas articuladas por la localidad, siendo el contrabando la más destacada. Considero que la firma de las contratas monopolísticas fue rechazada por parte de la población local, que a través de la ilegalidad propuso otro modelo político y económico para el

* El presente artículo forma parte del proyecto de investigación I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (Ref. PID2019-103879GB-I00), desarrollado en el TEIAA, grupo de investigación consolidado por el Comissionat per a Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya. Se presentó una versión preliminar de este en el simposio El Funcionamiento del Poder en el Ámbito Local en América Latina, Siglos XIX-XX, celebrado en Barcelona los días 10 y 11 de diciembre de 2020. Agradezco los comentarios de los evaluadores que han sido de gran ayuda.

** Magíster en Estudios Latinoamericanos. Investigador predoctoral en la Universidad de Barcelona, España. Líneas de investigación: construcción del Estado liberal latinoamericano, poder local en el departamento Litoral boliviano.

CÓMO CITAR: Colàs, P. (2023). Estrategias en pugna para el control del guano y la cascarilla en Bolivia. *Secuencia* (115), e1922. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i115.1922>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

trato con el guano y la cascarilla y, en definitiva, expuso la existencia de otras vías de construcción del Estado en el siglo XIX latinoamericano.

Palabras clave: Estado; institucionalización; local; contrabando; frontera.

Abstract: In this article, my aim is to analyze the different strategies adopted by both José Ballivián's administration (1841-1847) and the local ruling groups in the face of guano and cinchona bark economic booms in Bolivia, in a comparative way. The legal corpus created by the central State, the contracts signed with foreign companies for exportation of that resources and the responses articulated by the local powers, smuggling being the most prominent, are exposed. I consider that the signing of monopolistic contracts was rejected by a part of the local population, that through illegality proposed another politic and economic model for the exploitation of guano and cinchona bark and, in fact, exposed the existence of other ways of State building in nineteenth-century Latin America.

Keywords: State; institutionalization; local; smuggling; border.

Recibido: 15 de diciembre de 2020 Aceptado: 18 de febrero de 2022

Publicado: 13 de febrero de 2023

El poder local y sus grupos dirigentes no siempre gozaron de intereses coincidentes durante el proceso de construcción estatal en Bolivia.¹ Como en el resto de los países hispanoamericanos, la primera mitad del siglo XIX vivió el inicio de la experimentación política liberal,² la imposición de nuevas soberanías, legitimidades y legalidades y el tránsito hacia la incorporación al sistema capitalista de pretensión mundial, un proceso secular con base en

¹ Con poder local considero a los individuos con capacidad decisoria y con un plan articulado en una región delimitada; es decir, el engranaje político de la localidad en contraposición o en convivencia con el del Estado, aunque no necesariamente desde dentro de las instituciones. Para un enfoque más amplio, véase Alfaro (2000).

² La bibliografía es abundante al respecto. Véase, habiendo servido para la redacción de este trabajo: Irurozqui (2015, pp. 61-64; 1996, pp. 698-699); Morelli (2004, pp. 773); Ovando Sanz (1985); Sábato (2018); Sábato y Ternavasio (2020).

los novedosos conceptos de la modernidad política y la búsqueda del Estado nacional.³ Fue una época en la que las llamadas de la administración central para la unión de partidos y conjunción de intereses económicos se toparon con la permeación de continuidades coloniales y la creación de nuevas prácticas ilícitas en la localidad, que minaron la autoridad real del Estado (Bonaudo, 2015, p. 19; Peralta e Irurozqui, 2000).

Para entender esa pugna, es necesario señalar que la legitimidad del nuevo orden institucional se asentó a velocidades diversas, según el instrumento tratado (Rosanvallon, 2003, pp. 16-20). En esta discusión, adquieren especial importancia las fronteras, con repercusiones transversales. Estas indican a qué Estado se somete un territorio concreto y en qué comunidad política recae la legitimidad pública para aplicar un código legislativo, apropiarse de los recursos económicos y construir una identidad diferenciada (Spíndola Zago, 2016, pp. 34-37). Para el caso latinoamericano, su difícil dibujo fue parte principal de ese proceso de institucionalización republicana, dada la fragmentación territorial en la que resultó la caída del régimen colonial (Guerra, 1995, pp. 9-10), y la línea fronteriza fue la base legal para propiciar el inicio del funcionamiento del nuevo cuerpo orgánico en un espacio (Cardete del Olmo, 2006; Montaldo, 1999, pp. 15-17; Moyano, 2003). Al tomar su implantación como un acto jurídico de delimitación (Bourdieu, 1980, p. 66), se entiende que debía ser algo aceptado por los grupos sociales que pretende separar lo que se convirtió en un condicionante claro en la voluntad de partición de regiones anteriormente articuladas con un comercio interior muy estrecho, como la andina (aún existe la partición jurisdiccional colonial; véase la conocida propuesta de investigación de Assadourian, Bonilla, Mitre y Platt, 1980).

En Bolivia, multitud de problemáticas condicionaron el proceso legitimador expuesto para el caso fronterizo. Autores como Conti (2008), Langer (2009, 2003), Platt (2014; 2010) o Mitre (1986; 1981) señalan la continuidad de las redes comerciales coloniales en tiempos republicanos, obviando el corpus legal republicano. Santamaría (1986, p. 199) define la frontera como una línea superpuesta a zonas económicas de integración, remitiendo a conceptos de Assadourian (1972; 1973); mientras que Albó (2000, pp. 43-46) la ve como una arbitrariedad colonialista, un dispositivo con el objetivo de romper unidades

³ El cual, para Bolivia, Demélas (1980) sitúa después de la guerra del Pacífico, aunque su consecución no solucionara todos los frentes políticos y económicos mencionados.

étnicas preexistentes como la aymara, dividida con la línea que cruza el lago Titicaca. En definitiva, todos ellos muestran la ilegitimidad de las fronteras exteriores para gran parte de la sociedad boliviana durante la temprana república y, por lo tanto, la incapacidad del Estado incipiente para imponerla y para hacerse presente en el territorio, socializando el peso de la legalidad.

Por ende, si las fronteras se demostraron en Bolivia como instituciones de ardua aceptación, lo mismo ocurrió con su traducción jurídico-comercial, las leyes arancelarias; aspecto de importancia tomando en consideración la tendencia proteccionista en la totalidad de la región latinoamericana en la primera mitad del siglo XIX (Bértola y Ocampo, 2010, p. 63; Coatsworth y Williamson, 2004, p. 205). Una protección comercial que más allá de tener la voluntad de incentivar la industria propia, partió de necesidades fiscales del Estado, creando tensiones entre grupos locales que se vieron defraudados por esa intencionalidad (Mitre, 1981, p. 48; Peñaloza, 1983, p. 234; Prado Robles, 1997, pp. 15-20). De ahí se infiere no sólo la debilidad de la autoridad central para imponer su proyecto como la mejor opción para el país, sino la existencia de espacios fragmentados en estrategias opuestas, contradicciones que impedían armar un proyecto económico sistematizado (Lefebvre, 1974, pp. 221-224). Entre los poderes locales y el Estado se evidenció una tensión intrínseca entre las propuestas de proyectos nacionales diferentes que catalizó la generalización de prácticas como el contrabando.

En el marco de la tensión entre las fuerzas en pugna por la imposición de la frontera, el Estado en formación tenía la intención de hacer que aceptaran sus reglas y de legitimar su legislación arancelaria deslegitimando las prácticas del resto, por lo que el contrabando se constituyó desde este como una práctica marginalizada económica y socialmente en el discurso oficial de la administración central⁴ (Muñoz Valenzuela, 2020, p. 228; Tassi, Medeiros, Rodríguez-Carmona y Ferrufino, 2013, p. 5). Lejos de convertir a sus actores en bandidos sociales románticos prepolíticos, como trató de teorizar Hobsbawm (1983, pp. 11-13), esta práctica se convirtió en una desviación individualizada de la legalidad,⁵ habitando el margen económico para insertarse en el

⁴ Marginalizada, se entiende, en el discurso teórico, aunque en la práctica formara parte de la cotidianidad de las poblaciones estudiadas.

⁵ Para Becker (2010, pp. 28-29), “como, entre otras cosas, la desviación [contrabando] es una consecuencia de la respuesta de los otros a las acciones de una persona, a la hora de estudiar a la gente que ha sido etiquetada como desviada [contrabandista, para el caso que atañe], los estudiosos del tema no pueden presuponer que estén trabajando con una categoría homo-

mercado mundial (Pérez, 2003, pp. 96-97; Rodríguez García, 2015). Ciertamente repercutió en algunos casos célebres, como en el de Gregorio Pacheco y su cadena de extracción ilegal de plata, en la formación de grandes fortunas y su institucionalización (Langer, 2018, p. 238; 2009, pp. 535-537), aunque en la mayoría de los casos se convirtió en un empleo cotidiano más de los que pudiera ofrecer el comercio internacional. El hecho de ser un trabajo que escapa del ojo estatal complica su estudio, mas lo sitúa como realmente interesante por superar el debate entre librecambio y el proteccionismo, importaciones y exportaciones, que ha dominado la historiografía económica, dándole una visión novedosa (Comín, 2018, p. 520; Cuenca-Esteban, 2014, p. 63; Langer, 2003, pp. 77-80).

En Bolivia, el contrabandista surgió tanto del dibujo de la frontera como de la inexistencia práctica de ella, o de un aparato burocrático desplegado capaz de imponerla. La existencia del contrabando y su importancia prueba, primero, la falta de aceptación de las instituciones en el país y, por lo tanto, el estado embrionario de la construcción estatal en términos de legitimidad, o la presencia de intereses cruzados de las administraciones locales con las actividades ilícitas, dando como consecuencia el surgimiento empírico de la diferenciación de estrategias entre poderes. Segundo, la disposición de productos atractivos para el mercado internacional junto a la necesidad de buscar vías para el aprovechamiento económico local que remitían al contrabando colonial tradicional. Tercero, la percepción generalizada de la población de la indetectabilidad del delito.⁶ La falta de habitantes, de vías de comunicación, de una difícil articulación del mercado interno, y la inercia histórica, eran motivos añadidos que explican su proliferación en la primera mitad del siglo XIX (Comín, 2018, pp. 482-520).

En este sentido, las “tierras de nadie”, territorios remotos, de control administrativo dificultoso, cumplían los requisitos para convertirse en tierras prolíficas para actividades que escapaban al Estado (Santamaría, 1986,

génea”. Es decir, la práctica de esas desviaciones no puede ser estudiada desde unos mismos trazos; en el presente trabajo, sin embargo, se añade dentro de los poderes locales, o grupos dirigentes de la localidad, por ser una práctica generalizada con multitud de actores interesados.

⁶ Como argumenta Laurent (2011, p. 113) para el caso colombiano, que aporta conceptos teóricos que pueden ser aplicados ampliamente por la geografía continental. Véase también Laurent, Ochoa y Urbano (2004, p. 71) y Spíndola Zago (2016, p. 28).

p. 198).⁷ Dos regiones, en ocasiones contradictorias en la forma de ser entendidas,⁸ remitían a la perfección a esos preceptos en Bolivia: el espacio amazónico-chaqueño oriental⁹ y Atacama, o el departamento del Litoral. Territorios que coincidieron bajo la administración de José Ballivián (1841-1847) y que dieron a conocer el auge en el mercado internacional de dos de sus productos: la cascarilla, quina o cinchona en el norte yungueño y selvático del departamento del Beni y norte de La Paz, y el guano en el Litoral (Cajías, 1975; Lofstrom, 1974; Pérez, 2003, 2007). Para ambos, el Estado articuló respuestas de comercio monopolísticas en manos de compañías extranjeras, privando en la legalidad a los locales de gran parte de la explotación y el comercio del recurso favorecido, aunque con matices prácticos que expondré en este trabajo.

El objetivo de este artículo es conocer los acercamientos de la administración central y los poderes locales paceños y atacameños hacia la explotación y exportación de la cascarilla y el guano, lo que implica aprehender cómo los locales respondieron a las contratas externas de esos recursos naturales, de forma comparativa entre ambos productos. Se parte de que el proyecto económico del Estado para la cascarilla y el guano no fue aceptado por parte de estos grupos locales, y la falta de retornos para la acumulación de capitales propios condenó el entendimiento, favoreciendo el contrabando, considerado una resistencia local al proyecto económico central. En consecuencia, tampoco fue aceptada la frontera ni su legalidad arancelaria, obviando la autoridad del Estado liberal incipiente y la voluntad de imponer sus reglas, presentando un proyecto económico alternativo. Existieron también alternativas

⁷ Son conocidos los casos del contrabando boliviano generalizado con el Brasil (Bridikina, 2015, p. 330), el Perú (Chavarría, Casquero Jar y Martínez Castillo, 2012), el de la goma, a finales del siglo XIX (Córdoba, 2015; Gamarra Téllez, 2017; Villar, 2020, p. 186), con la plata (Langer, 2003, p. 89; Mitre, 1981), y otros casos de carácter regional, como el intercambio inglés en la colonia (Cuenca-Esteban, 2014; Ovando Sanz, 1965) y el caso citado y trabajado por Laurent (2011) en Colombia, teniendo en cuenta que la región caribeña ha atraído tradicionalmente una mayor contingencia de investigadores hacia tal problemática (Izard, 1978, entre otros).

⁸ Contradictorias por el hecho de que las administraciones que parecieron potenciar con ahínco la salida al mar por Cobija, como la de Andrés de Santa Cruz hasta la creación de la Confederación Perú-Boliviana, parecieron dejar a un lado la institucionalización oriental (Colàs, 2019; Parkerson, 1984; Peralta, 2020; Sobrevilla Perea, 2011), mientras que las más dedicadas a los Orientes, como la de José Ballivián, pudieron olvidar el Litoral (García Jordán, 2001; Groff Greever, 1987; Guiteras Mombiola, 2012; Rojas, 1977, p. 138).

⁹ El concepto de Orientes es compatible con la frontera pionera de la Amazonía boliviana que Gamarra Téllez (2012) hace patente en su trabajo por las características geográficas de la extracción cascarillera.

legales para la práctica ilícita que también fueron exploradas, pero la presencia del Estado en ambos territorios era deficiente, lo que impedía la defensa de la legalidad contractual y daba práctica libertad al comercio de productos virtualmente monopolizados –y hasta en el caso de la quina, la salida de semillas al exterior, con el daño económico que ello implicaría–. Cabe señalar que la incidencia del contrabando varió entre ambos casos analizados, lo que remite a la posibilidad de fronteras entre grupos locales, determinando certezas económicas según su proximidad al poder central.¹⁰

A continuación, trato de responder las diferentes cuestiones anunciadas, primero, exponiendo las estrategias seguidas para la comercialización del guano, tanto por la administración del Estado boliviano, liderada por José Ballivián, como por los poderes locales; después, haré lo propio para el caso de la cascarilla. Finalmente, unas reflexiones a modo de conclusión.

LAS ESTRATEGIAS FRENTE AL GUANO

En este apartado analizo las varias estrategias seguidas por distintos actores ante la presencia de guano en el Litoral boliviano en la década de 1840. Para ello, después de un acercamiento historiográfico, muestro la política del Estado respecto a este abono bajo las presidencias de Velasco y, sobre todo, de Ballivián, observando las contratas con dos compañías inglesas firmadas bajo el mando de este último. Contratas que recibieron críticas desde el territorio, el cual se adaptó para construir nuevos negocios ignorando el guano y optó por acceder a él ilegalmente.

El departamento del Litoral, territorio continente del guano boliviano, adoleció de varios impedimentos que, a la práctica, lo convirtieron en un margen territorial de la Bolivia del siglo XIX. Cajías (1997, pp. 130-131) demuestra la precariedad de la presencia estatal en la región atacameña por la dificultad de colonizar una zona desértica, las malas comunicaciones, la falta de flota y recursos a invertir y la feroz competencia de Arica, puerto peruano mejor situado para el intercambio con La Paz. Lofstrom (1974, pp. 185-188), por su parte, indica las dificultades del presidente Sucre para potenciar el puerto de

¹⁰ Una búsqueda de equilibrios económicos que permite enlazar con la unión de partidos pretendida por los ejecutivos decimonónicos latinoamericanos (Peralta e Irurrozqui, 2000) y la praxis, basada en la repartición de recursos entre facciones (Fanon, 1976).

Cobija, dada la preferencia paceña por el emporio del sur peruano. El atacameño era un territorio de difícil encaje en el engranaje de la nueva república, arrastrando a su vez una larga tradición de contrabando como vía de salida al océano para la zona minera de Potosí (Aldunate, Castro Rojas y Varela, 2008, p. 97; Borie, Castro Rojas, Varela y Aldunate, 2016, pp. 209-211).

Aun así, diversos autores coinciden en que la década de 1840 fue de bonanza para el Litoral (Conti, 2019, p. 252; Langer, 2018, p. 236; Letelier Cosmelli, 2016). El puerto de Cobija pudo configurarse como estación comercial intermediaria entre Valparaíso y el sur del país (Langer, 2003, p. 82), estableció estrechos vínculos con las ciudades nor-argentinas de Salta y Jujuy (Schmit y Rosal, 1995, p. 586) y recibió a empresarios con cierto capital para el movimiento inversionista (Colàs, 2021a, p. 82; Conti, 2019, pp. 256-262; Galaz-Mandakovic y Owen Palma, 2015, p. 60). Motivos de crecimiento que en ningún caso se debían a la existencia de depósitos de guano en el departamento, un recurso natural que empezaba por entonces a devenir hegemónico en el Perú y que demostraba una gran capacidad de establecer encadenamientos económicos allí (Bonilla, 1974; Contreras y Cueto, 2013; Vizcarra, 2009), pero que en Bolivia parecía ser ignorado.

En realidad, no fue ignorado, sino que se construyó a su alrededor un entramado legal para convertirlo en una fuente de ingresos central para el Estado.¹¹ Proyecto que se inició durante el efímero mandato de José Miguel Velasco, quien firmó una contrata en 1841 para la extracción y exportación del guano a través de una sociedad boliviana propiedad del comerciante cochabambino Juan Mariano Sanzetenea.¹² Una firma que sufrió el mismo destino que la presidencia de Velasco, siendo defenestrada por el gobierno de José Ballivián, a finales de ese mismo año, sin conseguir iniciar la explotación guanera durante la poca vigencia de la contrata.¹³ Además, su poca incidencia propició que el guano no fuera monopolizado en un inicio, permitiendo la venta de pequeñas cantidades por parte de comerciantes radicados en Cobija al mercado

¹¹ Sin embargo, los beneficios no iban a ser destinados a la reinversión en el guano ni en el territorio, sino en otras empresas del país, por lo que, para la región, puede constatare cierta sensación de dejadez en el negocio del guano por parte del Estado.

¹² Comunicaciones con el Departamento Litoral, 23 de marzo de 1841, fondo Ministerio del Interior, leg. 87/26. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), Bolivia.

¹³ Propuestas y contrataciones con el Estado, 20 de marzo de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, fs. 4-4b. ABNB, Bolivia.

internacional y, por lo tanto, cierto retorno económico para los grupos locales (Galaz-Mandakovic y Owen Palma, 2015, pp. 68-70).

La administración de Ballivián prohibió, el 20 de febrero de 1842, la extracción de guano boliviano, quedando oficialmente monopolizado,¹⁴ lo que permitió firmar una nueva contrata, esta vez con dos compañías inglesas, Myers Bland y Gibbs Crawley, radicadas en Valparaíso y Liverpool.¹⁵ Estas debían recibir los beneficios de 15% del total del guano exportado y vendido de cada una, y el 70% restante quedaría en propiedad del gobierno, evitando cualquier retorno económico al territorio y centralizando toda entrada al erario nacional.¹⁶ Las cantidades extraídas fueron menores de las esperadas por la competencia peruana y la difícil adecuación del guano sucio para el mercado, sólo se embarcaron 21 375 toneladas en 52 buques entre 1842 y 1845, de las cuales el gobierno pudo sacar 21 160 pesos y las compañías contratantes 4 504 pesos cada una.¹⁷ Aun así, se tenían grandes esperanzas en el recurso, visto como garantía en un futuro donde se democratizaría su uso en el campo europeo.¹⁸

Las previsiones de crecimiento del comercio del guano se vieron en el Litoral como una oportunidad truncada por la contrata extranjera. En consecuencia, en abril de 1842 hubo una protesta anónima en la prensa que, en nombre del conjunto de la sociedad boliviana, criticó duramente el negocio.¹⁹ El texto no discutió la conveniencia de hacer una contrata exclusiva, sino el hecho de que las guaneras, siendo una propiedad nacional, fueran puestas en manos europeas sin dar la opción a los bolivianos de presentar candidaturas propias para su remate. En concreto, “si se hubiese instruido a los Bolivianos de este asunto, indudablemente habrían habido muchos que, reuniéndose y formando sociedades ofreciesen la anticipación que han dado los extranjeros [*sic*] porque no faltan Capitales para semejante erogación [...], lográndose de

¹⁴ “Interior”, *El Restaurador* (Sucre), t. 5, núm. 47, 27 de mayo de 1843, p. 4. Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés (en adelante UMSA), Bolivia.

¹⁵ Propuestas y contratas con el Estado, 13 de septiembre de 1842. Fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, fs. 11-12. ABNB, Bolivia.

¹⁶ Propuestas y contratas con el Estado, 13 de septiembre de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, f. 11b. ABNB, Bolivia.

¹⁷ “Resumen general”, *El Restaurador* (Sucre), t. 10, núm. 25, 5 de septiembre de 1846, pp. 3-4. UMSA, Bolivia.

¹⁸ “Huano”, *El Restaurador* (Sucre), t. 6, núm. 1, 17 de septiembre de 1843, p. 2. UMSA, Bolivia.

¹⁹ “Huano”, *El Restaurador* (Sucre), t. 4, núm. 4, 21 de abril de 1842, p. 5. UMSA, Bolivia.

este modo ocupar una parte de nuestras poblaciones, despertar así el espíritu de industria”.²⁰

El territorio, argumentó, tenía la capacidad de absorber la contrata y provocar encadenamientos económicos que convirtieran al Litoral en un departamento autónomo con acumulaciones de riqueza propias. Teniendo la contrata en manos de empresarios locales, se aseguraba que los trabajadores también lo fueran, formando polos de crecimiento. En el texto se propuso también la posibilidad de distribuir las guaneras entre diversos individuos bolivianos como pago por servicios al Estado, o permitir su libre explotación sólo a individuos con la nacionalidad boliviana, estableciendo derechos de extracción o bancos de rescates.

Si se permitió la publicación de una crítica tal en un periódico oficial fue por ir acompañada, en varios números sucesivos, de una agresiva contestación de la redacción que mostraba la visión de la administración. Se achacó el ataque a intereses individuales apartados de la unión que requería la construcción nacional, justificando la contrata extranjera con una lista de motivos —en ocasiones contradictorios—, como el ser una evolución inevitable del contrato firmado por Velasco con Sanzetenea, tener la inmediata necesidad de recursos monetarios o no conocer una opción que contentara más intereses que esa.²¹ Pero, respecto de las fuentes ministeriales, la crítica anónima tenía sustento en la actitud del gobierno. En la correspondencia del Ministerio de Hacienda se afirmó que las compañías extranjeras eran las únicas que podían garantizar que el negocio del guano daría un provecho mutuo a las partes contratantes,²² teniendo como único objetivo el beneficio económico del aparato estatal y, por lo tanto, su fortalecimiento en el proceso abierto de construcción liberal.

Cuando se hizo evidente que el guano no se destinaría a la acumulación local ni tendría retornos económicos para la región, los locales buscaron alternativas de negocio evitándolo o usándolo igualmente. El gobierno, por su lado, potenció la compatibilidad de actividades interiores en el Litoral junto

²⁰ “Huano”, *El Restaurador* (Sucre), t. 4, núm. 4, 21 de abril de 1842, pp. 5-6. UMSA, Bolivia.

²¹ “en la presente contrata, examinada [*sic*] con más detención y mejor consejo que los que la critican, halló [el gobierno] el único y más seguro medio de conciliar tantos intereses encontrados”. “Huano. Contestación al comunicado inserto en el número anterior”, *El Restaurador* (Sucre), t. 4, núm. extraordinario, 25 de abril de 1842, pp. 1-2. UMSA, Bolivia.

²² Propuestas y contrata con el Estado, 12 de febrero de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, f. 15b. ABNB, Bolivia.

a las contratas del guano a través de la prensa oficial.²³ Las duras condiciones climatológicas condicionaban severamente la agricultura (Dalance, 1851, pp. 68-69), aunque puedan destacarse los cultivos de forrajes (Carmona, Chiappe y Gundermann, 2021) destinados a la alimentación de la ingente cantidad de ganado ovejuno (unas 2 900 cabezas sólo en el cantón de Chiuchiu).²⁴ Una actividad central fue la arriería para el transporte del interior boliviano y argentino al puerto y viceversa, por el complicado camino desde Calama, ocupando más de un centenar de los habitantes del departamento en 1845.²⁵

En este sentido, José María Artola, español radicado en Cobija, fue ejemplo en la realización de actividad comercial alternativa para el guano. De hecho, firmó varias contratas con la administración de Ballivián durante el decurso de la década, lo que indica que disponía de un patrimonio pingüe (Conti, 2019, pp. 263-267). Por un lado, para internar azogues con los cuales surtir la Casa de Moneda de Potosí, para lo que utilizó la logística de las guareras inglesas en el transporte del mineral desde Europa;²⁶ por otro, para la llegada de remesas de fusiles para el ejército, con un total de 1 770 a siete pesos cada uno, llegados al país en enero de 1843.²⁷ Un indicativo del volumen de comercio manejado por Artola fueron las entradas y salidas registradas en abril de 1843: movió 41 006 pesos en importaciones y 88 080 en exportaciones, de los 110 273 y 150 406 totales, respectivamente, registrados ese mes en el puerto.²⁸

²³ “Interior”, *El Restaurador* (Sucre), t. 10, núm. 29, 15 de septiembre de 1846, p. 1. UMSA, Bolivia.

²⁴ “Interior”, *El Restaurador* (Sucre), t. 8, núm. 52, 12 de abril de 1845, pp. 1-2. UMSA, Bolivia.

²⁵ Dalence (1851, p. 202) calculó su población en 4 320 en el año 1845. Para el tema de la arriería, véase Letelier Cosmelli y Castro Rojas (2017); Letelier Cosmelli (2016).

²⁶ Tribunal General de Valores, 9 de mayo de 1841, fondo Ministerio del Interior, leg. 84/11; Prefectura de Potosí, 26 de febrero de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 87/26; Contratas con el Estado, 25 de mayo de 1844, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 96/19, f. 2. ABNB, Bolivia.

²⁷ Ministerio de Guerra. 31 de enero de 1843, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 89/7, f. 1. ABNB, Bolivia.

²⁸ Bridoux Locate mostró un mayor movimiento que Artola en importaciones (64 795 pesos), pero menor en exportaciones (33 026 pesos), seguidos por Vicente Rivera (4 471 y 6 500, respectivamente) y Luis Hubert (12 000 en exportaciones). “Razón de las importaciones de mercaderías al interior de la República en el mes de abril de 1843”, *El Restaurador* (Sucre), t. 5, núm. 53, 9 de junio de 1843, p. 2. UMSA, Bolivia.

No obstante, una serie de motivos acabaron de magnificar la vía del contrabando para insertar al Litoral en el comercio del guano. En primer lugar, la inacción de la legislación protectora de la contrata monopolística. Se convino en que a los contrabandistas del guano se les impusiera la pena de hurto, más el comiso del buque con el que pretendieran transportarlo, de sus instrumentos y del abono extraído, el valor del cual se partiría entre el Estado y el denunciante.²⁹ La presencia del buque guardacostas General Sucre, fletado por las compañías contratistas, permitió la aplicación de la ley con éxito hasta 1843 (Galaz-Mandakovic y Owen Palma, 2015, p. 75); pero el contrato, que estipulaba la necesidad de patrullar la costa atacameña con dos bergantines, acabó siendo tachado de irreal por parte de las sociedades inglesas.³⁰ Debido a los beneficios limitados de la empresa guanera, desde Gibbs Crawley y en comunicación con el Ministerio de Hacienda se consideró que “dichas guaneras están bastante custodiadas con la jente [*sic*] destinada a la explotación; por cuya razón está de más el injente [*sic*] costo que hasta aquí ha gravado sobre la negociación con la conservación y subsistencia del mencionado Bergantín Guardacostas; por consiguiente no se conservará en adelante”.³¹ Sin buques, las costas quedaron libres para la navegación, sin presencia alguna del Estado para imponer la ley contratista, lo que dio certeza de indetectabilidad a los que quisieran participar del guano.

En segundo lugar, cuando el Estado, a través de sus administraciones intermedias, fue presente, pudo ser para coadyuvar la extracción más que para imponer la legalidad. En concreto, el Ministerio de Guerra achacó a la prefectura la debilidad mostrada ante los ataques contrabandistas:

en la bahía de Mejillones fondeó un bergantín, y que los individuos que trajo a bordo saltaron a nuestra costa con el objeto de extraer [*sic*] huano [*sic*]; y estrañando [*sic*], que limitándose únicamente a una notificación de pura seremonia [*sic*], no se haya empleado la Guarnición del Puerto en contener semejantes

²⁹ Decreto. Prohibición de extraer huano, 20 de febrero de 1842, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 7. ABNB, Bolivia.

³⁰ Propuestas y contratas con el Estado, 15 de septiembre de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, fs. 17b-18b. ABNB, Bolivia.

³¹ Propuestas y contratas con el Estado, 13 de septiembre de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, fs. 13-13b. ABNB, Bolivia.

abanses [*sic*], [...] cuando se repitan estos atentados y no sedan [*sic*] a intimaciones oficiales, se les rechase [*sic*] con la Guarnición a viva fuerza.³²

Se instó así a utilizar la fuerza, extremo que no ocurrió por una total inacción del prefecto. Autoridad que justificó su actitud argumentando que el guano extraído en contrabando era de mala calidad y geográficamente remoto, por lo que el envío de una fuerza armada a largas distancias suponía un dispendio mayor a permitir el robo.³³ En suma, señaló a las guaneras como sospechosas, descontentas con las condiciones de la contrata y patrocinando la extracción ilícita a través de las acciones de trabajadores locales. Primero, apuntó al trabajo de los mayordomos de guanera, atacameños dedicados a llevar la razón de las toneladas de producto cargadas en cada buque. Presuntamente, pudieron dedicarse a adulterar las cuentas de la empresa, cargando más guano del permitido en cada buque, y a ayudar a los grupos dedicados a la sustracción. Ante el robo por parte de un buque chileno de 350 toneladas de guano en el sur, consideró que “no cabe duda que el mayordomo Tomás [...] ha tenido inteligencia [*sic*] con los Capitanes de dichos Buques: de otro modo era imposible que pudiesen cargar tanto huano [*sic*] en tan pocos días y en aquellos puntos de tan difícil acceso”.³⁴ Aunque no pudo probarse, la “sospecha que esté complicado uno de los mayordomos” en el “robo ejecutado al sud” fue recurrente en la correspondencia del prefecto.³⁵ Segundo, consideró al inspector de guaneras un personaje sospechoso, no tanto para el contrabando autónomo,³⁶ sino para propiciar el fraude de las empresas contratistas. El prefecto insinuó que el inspector estaba del lado de las sociedades inglesas, que “siendo hoy buenas mañana dejan de serlo”,³⁷ pudiendo obviar la adul-

³² Ministerio de Hacienda, 4 de octubre de 1847, fondo Ministerio de Guerra, leg. 1847/8. ABNB, Bolivia.

³³ Departamento del Litoral, 23 de enero de 1845, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 102/40, f. 14b. ABNB, Bolivia.

³⁴ Inspección de guaneras del Litoral, 30 de enero de 1844, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 96/17, fs. 4-4b. ABNB, Bolivia.

³⁵ Inspección de guaneras del Litoral, 12 de febrero de 1844, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 96/17, f. 10b. ABNB, Bolivia.

³⁶ Contrabando que el propio inspector se encargó de denunciar como generalizado en la región, para el guano y para las pastas de plata. Inspección de guaneras del Litoral, 4 de agosto de 1846, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 104/17, f. 10. ABNB, Bolivia).

³⁷ Departamento del Litoral, 4 de junio de 1846, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 109/40. ABNB, Bolivia.

teración de las cuentas de los mayordomos y así esquivar las limitaciones de ganancias establecidas por contrato.

Una protesta que, aunque no tuvo consecuencias, evidenció la contrariedad de las autoridades propias del Litoral respecto a las contratas del guano. La disputa entre prefecto e inspector de guaneras –con el que se posicionó el ejecutivo– perfiló la existencia de intereses opuestos entre la localidad, proclive a liberalizar de forma controlada la extracción para el retorno económico en la propia región,³⁸ y la administración central, interesada en la continuidad de las grandes contratas extranjeras para el beneficio inmediato. No obstante, ambos pudieron permitir la existencia de contrabando, tanto por parte de individuos locales como por fraude de las empresas contratantes.

En tercer lugar, por la ineficiencia en la legislación, la inacción de las autoridades y la proximidad al océano, las vías de escape para el robo de guano fueron muchas y la colaboración con actores contrabandistas internacionales, quienes incentivaron la actuación ilícita local, fue constante. Caso paradigmático fue el del capitán francés Tomás Bordenave, quien entre 1844 y 1846 se dedicó al robo pirático en las costas guaneras, llegando a tomar posesión del yacimiento de la isla de la Chimba y a pausar las actividades de las compañías inglesas al sur de Cobija.³⁹ Bordenave repartió por la costa sureña grupos reducidos de individuos locales contratados para trabajar en una rápida extracción de guano, actividad conocida gracias a la confesión del atacameño Isidro Gaete frente al inspector de guaneras.⁴⁰ Incluso, y conociendo sus actividades, la prefectura no cedió y se negó a actuar contra los grupos de Bordenave, permitiendo un constante goteo de robos en las guaneras del sur, desde donde el guano era trasladado a Valparaíso.⁴¹

³⁸ Práctica de la que pudo participar la capitanía del puerto, que en las listas de datos de entradas y salidas del puerto de Cobija, no solía especificar mercancía, o usaba las fórmulas “varios vultos [sic]” y “surtido”, invisibilizando su contenido. “Estado que manifiesta los Buques que han entrado y salido en este puerto en todo el mes de agosto del presente año”, *El Restaurador* (Sucre), t. 6, núm. 9, 4 de octubre de 1843, p. 4. UMSA, Bolivia.

³⁹ Departamento del Litoral, 23 de enero de 1845, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 102/40, fs. 14-14b. ABBN, Bolivia.

⁴⁰ Departamento del Litoral, 14 de enero de 1845, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 102/40, f. 16. ABBN, Bolivia.

⁴¹ Departamento del Litoral, 18 de enero de 1845, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 102/40, fs. 18-18b. ABBN, Bolivia. De allí, era trasladado a Europa, lo que puede explicar la proliferación en la Francia de 1845 de guano llamado “chileno”, ignorando la existencia de este recurso en las costas de Bolivia. “Huano”, *El Restaurador* (Sucre), t. 8, núm. 89, 3 de julio de 1845, p. 1. UMSA, Bolivia.

La existencia y proliferación del contrabando de guano y sus redes internacionales demuestran que, al contrario de la contrata inglesa, el robo era rentable. Teniendo en cuenta la implicación de actores como el contrabandista extranjero y el individuo local contratado, y el hecho de que las autoridades locales y personajes como el mayordomo de guaneras pudieran obviar sus movimientos, considero que estas actividades generaron beneficios de los que pudieron participar los habitantes del Litoral, al contrario de las contratas extranjeras. El contrabando democratizó el guano entre los implicados, siendo una resistencia a los intereses del gobierno y demostrando la existencia de proyectos alternativos que pudieron articularse en los márgenes del territorio. La naturaleza ilegal del contrabando, no obstante, implica tal escasez de fuentes oficiales que impide formalizar las afirmaciones con datos numéricos que lo respalden. Sin embargo, considero que la comparación con el proceso seguido por la cascarilla, a continuación, permite contrastar estas tesis.

LAS ESTRATEGIAS FRENTE A LA CASCARILLA

En este apartado trato de examinar los diversos intereses y proyectos que recayeron sobre el recurso vegetal de la cascarilla. Enmarcándome en estudios sobre el territorio del norte paceño y la problemática del comercio cascarillero, recorro la política seguida al respecto por las administraciones de Velasco y Ballivián, con tendencia hacia la voluntad de aumentar el control central y el beneficio del erario; la contrata monopolística de la compañía del argentino Jorge Tezanos Pinto y su difícil aplicación, y la adaptación de la localidad al proyecto patrocinado por el Estado.

Trabajos como los de Ferrié (2018, pp. 167-174) y Redó Puente (2019) permiten conocer el territorio del norte de La Paz⁴² como casi ignoto, con una presencia estatal mínima, al margen de las diferentes administraciones y proyectos que ostentaron el poder presidencial boliviano. Un aislamiento superior al del Litoral, que dificulta la existencia de estudios dedicados a la región, pero que no la situaba fuera de las circunstancias económicas del momento, como afirma Gamarra Téllez (2012), máxime al producto natural más pro-

⁴² Aunque la región referida, Caupolicán (Apolobamba) y Muñecas, perteneció al departamento del Beni durante la década estudiada, el comercio de la cascarilla se orientó hacia La Paz, de ahí a señalarla como norte paceño.

metedor que esta ofrecía en la década de 1840, la cascarilla. Por ello, los trabajos de Carlos Pérez (2007, pp. 215-231; 2003, p. 98) son clave para entender la relación de la cascarilla con su entorno, la vía de salida hacia Arica y La Paz, centro del comercio del recurso en la década, su papel en la construcción del Estado republicano incipiente y la existencia de contrabando y bandidaje cascarillero en la época.

Existe el acercamiento *in situ* protagonizado por el explorador y botánico francés Alcide d'Orbigny (1845). En sus palabras, “en el año de 1830, el acopio de la cascarilla vino a dar una nueva vida a la provincia [de Caupolicán], por el comercio que este precioso vegetal atrajo a su interior, y solamente desde entonces los habitantes, acostumbrados al simple comercio de trueque, empezaron a conocer el valor del metal amonedado” (p. 25). Esto es, el comercio de la quina permitía el retorno de recursos económicos a los habitantes indígenas de una región otrora aislada del sistema monetario y del mercado interior y exterior. Unos beneficios de los que d'Orbigny (1845, pp. 74-75) previó un crecimiento exponencial a medida que el Estado pudiera proteger el comercio y la extracción.

Política de libertad de explotación y venta sujeta a aranceles que continuó durante la presidencia de Velasco y durante los primeros años de la de Ballivián. Nombres como Manuel Peñalosa, Juan Más, José Garitano Zabala, José Castaños, Pedro Blaye, Otón Finch y, sobre todo, Emeterio Villamil,⁴³ aparecen de forma recurrente en la documentación ministerial como mercaderes opulentos, de presencia constante en el camino del punto de extracción a La Paz, y de allí a Puno (fuera por tierra o por la intermedia vía lacustre), Tacna y el puerto de Arica. Junto a ellos, comerciantes con menor margen de beneficio y, como los que describió d'Orbigny en el texto anterior, asentados en la región. Ambos grupos enfrentaron la reglamentación de la extracción cascarillera, decretada en marzo de 1842, que detalló el pago de 20 pesos al quintal de cascarilla exportada en las instalaciones de aduanas, y estableció un retén en Pelechuco, Caupolicán, otro en Mocomoco, Muñecas y otro en la villa de Esquivel (o Sorata), Larecaja, para el cobro de aranceles.⁴⁴ En suma, estableció el paso obligatorio de las cascarillas por la ciudad de

⁴³ Solicitudes, 7 de febrero de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 88/31, fs. 3-3b. ABNB, Bolivia.

⁴⁴ Decreto. Extracción de cascarilla, 14 de marzo de 1842, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 7. ABNB, Bolivia.

La Paz para dirigirse a la frontera, debiendo afianzar en la ciudad una parte del arancel. Los administradores aduaneros, que controlaban los retenes por remate público, ganarían su sueldo según la cantidad de quina exportada legalmente. Así, al definirse la parada obligatoria en La Paz y el cobro de los aranceles en aduanas paceñas, el gobierno trató de desviar dinero perdido con el contrabando hacia los locales que controlaban sus aduanas por remate, quienes en consecuencia estarían interesados en fomentar el comercio legal,⁴⁵ lo cual, en definitiva, pudo crear un conflicto de intereses entre los encargados de las aduanas y los comerciantes cascarilleros (Shchelchkov, 2011, pp. 39-40). Estos últimos remitieron continuas quejas por el crecimiento progresivo de las tarifas de extracción⁴⁶ y, al verse ignorados, participaron del auge contrabandista de la quina alrededor de la frontera con el Perú⁴⁷ para tratar de aumentar su margen de beneficio.⁴⁸

La guerra peruana entre 1841 y 1842 frenó el comercio y causó pérdidas tanto a aduaneros como a cascarilleros. La administración trató de encauzar la situación haciendo un primer intento de remate del impuesto de la cascarilla en enero de 1842,⁴⁹ que acabó por ser desierto; una propuesta para el establecimiento de un banco de rescates en 1843 tampoco tuvo recorrido.⁵⁰ Con la estabilización del país, la afirmación antes citada en la correspondencia del ministro de Hacienda, según la cual sólo las compañías extranjeras podían asegurar un beneficio para el erario en la explotación del guano,⁵¹ pareció ser vigente también en el negocio de la cascarilla, cuando se hizo evidente que la libre extracción bajo pago de arancel no permitía controlar el problema del contrabando.

En este sentido, el gobierno recibió el interés de capitalistas foráneos dispuestos a monopolizar la extracción de cascarilla boliviana a cambio de

⁴⁵ Orden. Pago de derechos de efectos internados por las Aduanas de Oruro y de la Paz, 3 de noviembre de 1846, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 11. ABNB, Bolivia.

⁴⁶ Prefectura de La Paz, 18 de enero de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/21, f. 17. ABNB, Bolivia.

⁴⁷ Ministerio de Hacienda, 4 de febrero de 1842, fondo Ministerio del Interior, leg. 91/11. ABNB, Bolivia.

⁴⁸ "Industria", *El Restaurador* (Sucre), t. 4, núm. 87, 22 de marzo de 1844, p. 1. UMSA, Bolivia.

⁴⁹ Orden. Remate del impuesto de la cascarilla, 8 de enero de 1842, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 7. ABNB, Bolivia.

⁵⁰ "Interior", *El Restaurador* (Sucre), t. 5, núm. 47, 27 de mayo de 1843, p. 4. UMSA, Bolivia.

⁵¹ Propuestas y contratas del Estado, 12 de febrero de 1842, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 86/14, f. 15b. ABNB, Bolivia.

ingentes sumas. Ejemplo de lo cual fue el inglés Louis Stevenson, quien, en agosto de 1844, expuso en una carta al periódico oficial las bondades de establecer una contrata cascarillera. En ella, consideró que:

es tan notorio el contrabando que se ha hecho [de cascarilla] [...], como es notoria la insuficiencia de las medidas hasta hoy adoptadas para evitarlo. El interés individual más enérgico [sic] que toda restricción, y favorecido por la topografía del Departamento, y su dilatada frontera en contacto con la del Perú, primer mercado de las cascarillas, burlará siempre y en perjuicio del Erario, todo esfuerzo que se haga para evitar su clandestina esportación [sic].⁵²

1 116 quintales de cascarilla registrados en la aduana de La Paz contrastaban con los más de 3 500 llegados a Tacna entre 1843 y 1844, una sangría inevitable por parte de la administración, pero contra la que un contratista privado, decía Stevenson, podría luchar. Se comprometió a reducir el monto de quina circulante para subir su precio, establecer un férreo control de la frontera peruana y pagar puntualmente 134 000 pesos en tres años por la extracción anual de 3 000 quintales.⁵³

Su contrata fue desestimada. En su lugar, se aceptó la propuesta de la empresa del argentino Jorge Tezanos Pinto (Conti, 2019; Pérez, 2007, p. 228), sostenida por capitales de socios tanto unitarios argentinos exiliados (Blumenthal, 2015, p. 265), como el mismo Pinto o Pedro José Portal, como de cascarilleros paceños, citando a Casimiro Bacarreza, Ildefonso Huici y Benigno Clavijo.⁵⁴ La firma implicó la cesión de los derechos de extracción de cascarilla en monopolio por cinco años a cambio de 119 000 pesos, pagaderos a partes mensuales pero proclives a ser aumentados según los requerimientos del gobierno. Aprobado en 1844, con ciertos cambios del legislativo, se mantuvo la obligación de atravesar las aduanas de La Paz para reportar retornos del comercio cascarillero a la región a través del pago de guías selladas,⁵⁵ se ordenó entablar relaciones con el cónsul en Tacna que debiera controlar el trá-

⁵² "Interior", *El Restaurador* (Sucre), t. 7, núm. 45, 6 de agosto de 1844, p. 1. UMSA, Bolivia.

⁵³ Entidades y particulares, [¿?] de 1845, fondo Ministerio del Interior, leg. 111/44, f. 48. ABNB, Bolivia.

⁵⁴ "Interior", *El Restaurador* (Sucre), t. 8, núm. 39, 13 de marzo de 1845, p. 1. UMSA, Bolivia.

⁵⁵ Orden. Extracción de la cascarilla y remate de su impuesto, 20 de octubre de 1844, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 9. ABNB, Bolivia.

fico⁵⁶ y se insistió en la obligación de la compañía de proveer vigilancia fronteriza para acabar con cualquier contrabando.⁵⁷ Además, se pidió no exportar más de lo necesario para aumentar el precio del producto en Europa, calculando un máximo de 5 500 quintales anuales entre los extraídos legalmente y las cantidades que de forma inevitable pudieran salir de manera ilegal.⁵⁸

Contrata de difícil aplicación por lo remoto del territorio donde recayó su autoridad y por la larga tradición de comercio entre los locales. De hecho, varios síntomas demuestran el mal desempeño del monopolio y la existencia de una respuesta local ilegal frente al proyecto patrocinado por la administración. En especial, primero, el bajo nivel de movimiento en el giro de guías para la exportación de la cascarilla a la aduana de La Paz, recibiendo, en noviembre de 1846, un total de 454 pesos.⁵⁹ Segundo, había grandes cantidades de cascarilla en Lima en manos de especuladores, quienes, además de provocar un descenso en la demanda, no podían provenir de la compañía de Pinto, obligada a exportar el producto desde Arica a Europa o Estados Unidos.⁶⁰ Tercero, en octubre de 1845 se decretaron nuevas medidas para acabar con el contrabando del recurso, dando mayores competencias a los gobernadores de las provincias de Caupolicán y Muñecas para defender la frontera y aprehender a los corregidores que estuvieran tolerando la extracción fuera de la ley. Esos mismos corregidores, situados en Sorata, Mocomoco, Charazani y Apolo, deberían también celar por la salida única de la quina hacia La Paz.⁶¹ Tres indicativos que, por sí mismos, demostraban la agudez del contrabando de cascarilla y la imposibilidad de la empresa contratista para imponer su monopolio.

El decreto de octubre de 1845 merece atención, ya que en sus disposiciones aumentó los poderes de los gobernadores y corregidores de la zona

⁵⁶ El cónsul boliviano en Tacna acabó por ser el propio Tezanos Pinto. Varias autoridades, 13 de marzo de 1847, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 112/40, ff. 1-1b. ABNB, Bolivia.

⁵⁷ Orden. Remate del impuesto de la cascarilla, 20 de enero de 1845, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 9. ABNB, Bolivia.

⁵⁸ Entidades y particulares, [i?] de 1845, fondo Ministerio del Interior, leg. 111/44, f. 39b. ABNB, Bolivia.

⁵⁹ Sin contar los 12 000 estipulados en la contrata. “Aduana principal de La Paz. Mes de noviembre de 1846”, *El Restaurador* (Sucre), t. 10, núm. 68, 15 de diciembre de 1846, p. 4. UMSA, Bolivia.

⁶⁰ “Del comercio de Lima”, *El Restaurador* (Sucre), t. 10, núm. 24, 3 de septiembre de 1846, p. 3. UMSA, Bolivia.

⁶¹ Decreto. Medidas para evitar el contrabando de cascarilla, 18 de octubre de 1845, fondo Colección Oficial de Leyes, vol. 10. ABNB, Bolivia.

cascarillera. Algo especialmente importante debido a que estos cargos institucionales de poder local pudieron articular el contrabando de la cascarilla en origen. Desde *El Restaurador* se afirmó un año antes de la promulgación del decreto que

confiriendo la ley a los gobernadores de ellas las vastas atribuciones de la policía, de la recaudación de las rentas fiscales y todas las demás cosas en que se ejerce la acción administrativa, tienen un gran espacio para cometer mil abusos y estorsiones [sic], que pueden escapar al conocimiento del gobierno Supremo, si un alto funcionario como es el Prefecto, no va a descubrirlas y sorprenderlas en los mismos lugares que se cometen.⁶²

Esos abusos se concretaron con los movimientos del gobernador Dehesa, de la provincia de Muñecas, de quien se decía “ser el primer contrabandista i protector del contrabando que hacen sus correjidores [sic] i demás vecinos” con dirección a Puno y Tacna, burlando a las autoridades y haciendo temer a Pinto por la posible quiebra de su empresa.⁶³ Cargos de poder local que, en connivencia con los grupos dirigentes económicos de la localidad, rompieron en la práctica el monopolio de la empresa contratista,⁶⁴ creando redes internacionales, con la formación de empresas oficiales en el departamento peruano de Puno, dedicadas abiertamente a la toma y venta de cascarilla boliviana sin intermediarios.⁶⁵

En definitiva, la tradición de los comerciantes cascarilleros practicantes del libre comercio del recurso, fuera legal o por contrabando; la connivencia de las autoridades con los intereses económicos locales que pasaban por la extracción de cascarilla hacia el Perú, y la ineficiencia de la legislación para frenar las actividades ilícitas, condenaron a la contrata de Pinto a la irrelevancia económica y al surgimiento de alternativas a la caída de Balli-

⁶² *El Restaurador* (Sucre), t. 7, núm. 67, 25 de septiembre de 1844, p. 3. UMSA, Bolivia.

⁶³ Negocio de la cascarilla, 12 de junio de 1846, fondo Ministerio de Hacienda, leg. 104/20, f. 1. ABNB, Bolivia.

⁶⁴ Tendencia que también notó Pérez (2003, pp. 98-113), analizando la figura del bandido Juan José Pérez quien, sobre todo bajo la presidencia de Belzu, llegó a propiciar una crisis de sobreproducción cascarillera a través de la extracción ilegal.

⁶⁵ “Informe del comercio de Tacna a la Prefectura de Moquegua sobre una compañía contrabandista de cascarilla”, *La Época* (La Paz), núm. 322, 6 de junio de 1846, p. 1. UMSA, Bolivia.

vián (Pérez, 1997), y aún más a finales del siglo XIX.⁶⁶ Lo que demuestra la existencia de proyectos locales alternativos al de la administración central también en lugares geográficos tan remotos como el norte paceño, señal de las dificultades del Estado para imponer un criterio único para la acumulación, para hacer valer la autoridad legal y, por ende, para ser presente en la totalidad del territorio. La localidad se adaptó a la contrabanda extranjera ignorándola, tendiendo puentes con redes de contrabando peruanas y atrayendo a las autoridades locales hacia el comercio ilegal.

REFLEXIONES FINALES

En la Bolivia de la década de 1840 la frontera siguió siendo un ente abstracto, permeable, sin una total legitimidad institucional. Acompañados de una serie de aranceles previstos para redondear la fiscalidad de la administración central, grupos de inversores locales trataron de prosperar dentro del marco legislativo, mientras que otros individuos optaron por resistir su imposición a través del contrabando. En este caso, especial importancia adquirieron nuevos recursos en pujanza de territorios fronterizos, como fueron el guano y la cascarilla. Su extracción ilegal se mantuvo a niveles bajos en la primera parte del gobierno estudiado, pero aumentó exponencialmente a partir del establecimiento de sendos monopolios. En el caso de la quina, aprovechando brevemente un semimonopolio mundial en la producción (Mendieta Parada, 2014, p. 62), mientras que para el guano, sufriendo las consecuencias de la competencia peruana (Colàs, 2021a, pp. 86-87).

Así, se definieron varios proyectos económicos en pugna. Por un lado, el del Estado, tendiente a la centralización y a la extracción de recursos de las periferias; por otro, los de las localidades, que aprovecharon aquello que les era más cercano. Eran acercamientos diferenciados en una misma estrategia para la inserción al mercado internacional a través de la venta de productos en auge, estando la primera legitimada por el orden constitucional y la segunda en pugna con este.⁶⁷ Pero la existencia de varios acercamientos implicaba

⁶⁶ Con el auge de las casas Richter y Gunther alrededor de Sorata, entre otras iniciativas. Para establecer continuidades, además de los trabajos de Pérez ya citados, véase Jáuregui (1991); Peñaloza Bretel (1992, pp. 124-170).

⁶⁷ Algo explorado parcialmente en Colàs (2021b) para el caso del Litoral boliviano como territorio en sí, y no de forma focalizada al guano como recurso.

tanto el rechazo local del proyecto económico del Estado como la incapacidad de este para imponerlo, así como la necesidad de los grupos locales de encontrar vías para la acumulación y la sensación de indetectabilidad del delito.

Para el trato con el guano, el acercamiento de la administración fue agresivo, ya que ni de la contrata ni del recorrido que debía seguir su exportación resultaba un retorno económico directo al departamento del Litoral. La incapacidad para proveer una vía de acumulación de recursos a los locales convirtió al contrabando en la única opción de acceso a él, permitiendo la creación de redes con actores piráticos extranjeros y, en definitiva, la democratización del recurso. Para el caso de la cascarilla, la estrategia central fue más tímida; la extracción requirió el pago de guías en las aduanas paceñas, siguiendo caminos muy concretos hasta su salida hacia Puno. Por lo tanto, implicó un retorno, aunque sólo para los rematadores de aduana y no para los antiguos cascarilleros o los habitantes del norte paceño, quienes tramaron extracciones ilícitas en alianza con las instituciones locales y mercaderes peruanos, en resistencia al criterio central.⁶⁸

Existieron así diferencias entre las estrategias de guano y cascarilla, lo que me permite vaticinar la existencia de una voluntad circunstancial del ejecutivo de favorecer cierta acumulación en La Paz, centro político del propio proyecto de Ballivián, mientras que el Litoral quedaba apartado de él. Aunque, en parte, esa diferenciación también pueda explicarse por la mayor proximidad de las guaneras al mercado internacional (esto es, al océano) en comparación con los bosques de cascarilla. Sea como fuere, y contando con que ambos argumentos no son excluyentes, el hecho de establecer esta comparativa y constatar que, a pesar de las variaciones, tanto la estrategia del Estado como la de la localidad son parecidas, permite pensar que esta sucesión de relaciones, resistencias e iniciativas legales no fue algo puntual, sino una relación cercana a la causa-efecto para ese momento histórico. El contrabando se configuró como una respuesta de la localidad al proyecto central desde el margen legal, lo que no sólo remite a una continuidad con el pasado colonial, sino también a la creación y existencia de otras formas de pugna política y, en definitiva, de propuestas de construcción del Estado (Irurozqui, 2015).

⁶⁸ Viendo esto, puedo afirmar, al contrario de lo expuesto por Pérez (2003, p. 97), que para el caso de la cascarilla, el contrabando no interrumpió el desarrollo comercial local, sino que le permitió precisamente cierta acumulación.

LISTA DE REFERENCIAS

- Albó, X. (2000). Aymaras entre Bolivia, Perú y Chile. *Estudios Atacameños*, 19, 43-73. DOI: <https://doi.org/10.22199/S07181043.2000.0019.00003>
- Aldunate, C., Castro Rojas, V. y Varela, V. (2008). San Bartolo y Cobija: testimonios de un modo de vida minero en las Tierras Altas y la costa de Atacama. *Estudios Atacameños*, 35, 97-118. Recuperado de <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/321>
- Alfaro, S. O. (2000). La investigación urbana y el poder local: un acercamiento desde la sociología del desarrollo. *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 73, 41-53. DOI: <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i73.4774>
- Assadourian, C. S. (1972). Integración y desintegración regional en el espacio colonial: un enfoque histórico. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales EURE*, 2(4), 11-23. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/817/676>
- Assadourian, C. S. (1973). Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales EURE*, 3(8), 135-181. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/856/703>
- Assadourian, C. S., Bonilla, H., Mitre, A. y Platt, T. (1980). *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX*. Lima: IEP.
- Becker, H. (2010). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2010). *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Madrid: Secretaría General Iberoamericana.
- Blumenthal, E. (2015). “Lo que viene de afuera siempre vale más”. Exiliados argentinos entre Europa y América (1840-1855). En J. Moisand (dir.), *Exils entre les deux mondes: migrations et espaces politiques atlantiques au XIXe siècle* (pp. 251-266). París: EHESS.
- Bonaudo, M. (2015). Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana. *Illes i imperis. Estudis d'història de les societats en el món colonial i postcolonial*, 17, 15-42. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/IllesImperis/article/view/299478>
- Bonilla, H. (1974). *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.
- Borie, C., Castro Rojas, V., Varela, V. y Aldunate, C. (2016). Cobija y sus vías de conexión con el interior de Atacama: desde la colonia hasta la guerra del Salitre. *Diálogo Andino*, 49, 209-223. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812016000100021>

- Bourdieu, P. (1980). L'identité et la représentation. Éléments pour une réflexion critique sur l'idée de région. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 35, 63-72.
- Bridikhina, E. (2015). La frontera boliviano-brasileña en construcción (principios del siglo xx). Los conflictos territoriales, fiscales y legales. La columna Prestes en el territorio boliviano. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología Desde El Caribe*, 26, 322-359. DOI: <https://doi.org/10.14482/memor.26.7145>
- Cajías, F. (1975). *La provincia de Atacama: 1825-1842*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura.
- Cajías, F. (1997). El norte y el sur de Bolivia: Arica y Cobija en los primeros años republicanos. En R. Barragán, D. Cajías y S. Qayum, *El siglo XIX en Bolivia y América Latina* (pp. 129-137). La Paz: IFEA.
- Cardete del Olmo, M. C. (2006). La frontera como elemento de construcción ideológica. En D. P. Suárez, *La construcción ideológica de la ciudadanía* (pp. 187-198). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Carmona Yost, J., Chiappe, J. y Gundermann Kröll, H. (2021). Para asociarse con gentes de razón: alfalfa y “civilización” durante la habilitación del puerto boliviano de Cobija (Atacama, 1825-1860). *Historia Crítica*, 82, 29-54. Recuperado de <http://journals.openedition.org/histcrit/729>
- Chavarría Castillo, C. C., Casquero Jar, C. A. y Martínez Castillo, D. (2012). Contrabando: importancia en la región trinacional frente a la estructura espacial. *Espacio y Desarrollo*, 24, 75-88. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/espacioydesarrollo/article/view/7585>
- Coatsworth, J. H. y Williamson, J. G. (2004). Always Protectionist? Latin American tariffs from independence to great depression. *Journal of Latin American Studies*, 36(2), 205-232. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022216X04007412>
- Colàs, P. (2019). Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: el “imperio de la traición” y la legitimación caudillista. *Boletín Americanista*, 79, 47-67. Recuperado de <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/25616>
- Colàs, P. (2021a). El Litoral y el Estado boliviano ante el desafío del guano. *Boletín Americanista*, 83, 79-99. DOI: <https://doi.org/10.1344/BA2021.83.1016>
- Colàs, P. (2021b). “Bolivia recibirá el provecho siendo impulsado el solo puerto que posee”. Cobija y el Litoral entre el poder local y la administración de José Ballivián (1841-47). *Estudios Atacameños*, 67, 1-27. DOI: <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0009>
- Comín, F. (2018). La corrupción permanente: el fraude fiscal en España. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 16, 481-521. DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4046>

- Conti, V. (2008). Circulación de mercancías y mercaderes por el espacio surandino (1820-1850). En T. Pereira y A. Ibáñez (eds.), *La circulación en el mundo andino, 1760-1860* (pp. 219-252). Santiago: Fundación Mario Góngora.
- Conti, V. (2019). Comerciantes y redes desde el puerto boliviano de Cobija. *RIRA*, 4(1), 241-282. doi: <https://doi.org/10.18800/revistaira.201901.006>
- Contreras, C. y Cueto, M. (2013). *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima: IEP.
- Córdoba, L. (2015). Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cau-chero. *Journal de la Société des Américanistes*, 101(1-2), 172-201. doi: <https://doi.org/10.4000/jsa.14384>
- Cuenca-Esteban, J. (2014). British “ghost” exports, american middlemen, and the trade to Spanish America, 1790-1819: a speculative reconstruction”. *William and Mary Quarterly*, 71(1), 63-98. doi: <https://doi.org/10.5309/willmaryquar.71.1.0063>
- Dalence, J. M. (1851). Bosquejo estadístico de Bolivia. Sucre: Imprenta de Sucre.
- Demélas, M. D. (1980). *Nationalisme sans nation?: la Bolivie aux XIXe-XXe siècles*. París: CNRS.
- D'Orbigny, A. (1845). *Descripción geográfica, histórica y estadística de Bolivia*. París: Librería de los señores Gide y compañía.
- Fanon, F. (1976). *Sociología de una revolución*. México: Ediciones Era.
- Ferrié, F. (2018). *Apolobamba indígena*. Cochabamba: Itinerarios Editorial-Scripta Autochtona.
- Galaz-Mandakovic, D. y Owen Palma, E. (2015). *Hermanos Latrille: impronta en el desierto*. Tocopilla: Retruécanos Ediciones.
- Gamarra Téllez, M. P. (2012). *El desarrollo “autónomo” de la Amazonía Boliviana: procesos socioeconómicos en la frontera pionera (1860-2002)*. La Paz: Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica.
- Gamarra Téllez, M. P. (2017). *Amazonía norte de Bolivia: economía gomera (1870-1940). Bases de un poder regional*. La Casa Suárez. La Paz: Biblioteca del Bicentenario.
- García Jordán, P. (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos: la construcción de los orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: IFEA-IEP.
- Groff Greever, J. (1987). *José Ballivián y el oriente boliviano*. La Paz: Empresa Editora Siglo Ltda.
- Guerra, F. X. (dir.) (1995). *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense.
- Guiteras Mombiola, A. (2012). *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*. Cochabamba: Itinerarios Editorial.

- Hobsbawm, E. J. (1983 [1959]). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel.
- Irurozqui, M. (1996). Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952. *Revista de Indias*, LVI(208), 697-742.
- Irurozqui, M. (2015). "A resistir la conquista". Ciudadanos armados en la disputa partidaria por la revolución en Bolivia, 1839-1842. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 42, 60-91. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10261/157793>
- Izard, M. (1978). Contrabandistas, comerciantes e ilustrados. *Boletín Americanista*, 28, 23-86.
- Jáuregui, J. (1991). *Sorata: historia de una región, 1870-1930*. La Paz: Prefectura del Departamento de La Paz-UMSA.
- Langer, E. D. (2003). Bajo la sombra del Cerro Rico. Redes comerciales y el fracaso del nacionalismo económico en el Potosí del siglo XIX. *Revista Andina*, 37, 77-94. Recuperado de <http://revista.cbc.org.pe/index.php/revista-andina/article/view/267>
- Langer, E. D. (2009). Bringing the economic back in: andean indians and the construction of the nation-state in nineteenth-century Bolivia. *Journal of Latin American Studies*, 41(3), 527-551. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022216X09990174>
- Langer, E. D. (2018). Integración económica en el desierto de Atacama antes y después de la guerra del Pacífico. *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos*, 25, 235-254.
- Laurent, M. (2011). Monopolios, aranceles y contrabando en Nueva Granada, 1821-1830. *América Latina en la Historia Económica*, 35, 85-115. DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v18i1.460>
- Laurent, M., Ochoa, A. y Urbano, D. (2004). Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX. *Revista de Estudios Sociales*, 17, 69-78. DOI: <https://doi.org/10.7440/res17.2004.06>
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers. Revista de Sociología*, 3, 219-229.
- Letelier Cosmelli, J. (2016). Entre la costa de Cobija y Tierras Altas. El tráfico arriero a inicios de la república boliviana. *Diálogo Andino*, 49, 225-234. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812016000100022>
- Letelier Cosmelli, J. y Castro Rojas, V. (2017). Changos en el Puerto de Cobija. Transformaciones sociales durante el siglo XIX. *Revista Española de Antropología Americana*, 47, 127-142. DOI: <https://doi.org/10.5209/REAA.61974>
- Lofstrom, W. (1974). Cobija. Bolivia's first outlet to the sea. *The Americas*, 31(2), 185-205.
- Mendieta Parada, P. (2014). De la quina a la goma: la compleja incorporación de la provincia Caupolicán al mercado mundial (siglo XIX). En L. Perrier Bruslé y B.

- Gozálvez (ed.), *El norte La Paz en la encrucijada de la integración. Juegos de actores y de escala en un margen boliviano* (pp. 57-82). La Paz: IDH-DIPGIS-UMSA-IRD.
- Mitre, A. (1981). *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Lima: IEP.
- Mitre, A. (1986). *El monedero de los Andes: región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: HISBOL.
- Montaldo, G. (1999). *Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Morelli, F. (2004). Entre ancien et nouveau régime. L'histoire politique hispano-américaine du XIX^e siècle. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 59(4), 759-781. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue--2004-4-page-759.htm>
- Moyano, M. (2003). Escritura, frontera y territorialización en la construcción de la nación. *CiberLetras: Revista de Crítica Literaria y de Cultura*, 9. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=716338>
- Muñoz Valenzuela, J. M. (2020). Fronteras y contrabando: etnografía del comercio de mercancías-imitaciones en la espacialidad fronteriza de Atacama-Lípez (EFAL) (Chile y Bolivia). *Horizontes Antropológicos*, 26(56), 225-254. Recuperado de <http://journals.openedition.org/horizontes/4266>
- Ovando Sanz, G. (1965). British interests in Potosí, 1825-1828; unpublished documents from the Archivo de Potosí. *The Hispanic American Historical Review*, 45(1), 64-87. DOI: <https://doi.org/10.1215/00182168-45.1.64>
- Ovando Sanz, J. A. (1985). *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX*. La Paz: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.
- Parkerson, P. T. (1984). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*. La Paz: Juventud.
- Peñaloza, L. (1983). *Nueva historia económica de Bolivia. De la independencia a los albores de la guerra del Pacífico*. La Paz-Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
- Peñaloza Bretel, M. A. (1992). *Economía de exportación y desarrollo regional. El auge de la quina en la provincia Larecaja del departamento de La Paz (1870-1890)*. (Tesis inédita de licenciatura). Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia.
- Peralta, V. (2020). Parlamentos y soberanías durante la Confederación del general Andrés de Santa Cruz. Chile, Perú y Bolivia, 1835-1839. *Historia (Santiago)*, 53(1), 155-181. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-71942020000100155>
- Peralta, V. e Irurozqui, M. (2000). *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid: CSIC.
- Pérez, C. (1997). Cascarilleros y comerciantes en cascarilla durante las insurrecciones populistas, 1847-1848. *Historia y Cultura*, 24, pp. 197-214.

- Pérez, C. (2003). El bandidaje político en la frontera de la Cinchona: el caso de Juan José Pérez. En G. Delgado y J. Salmón (eds.). *Identidad, ciudadanía y participación popular desde la colonia al siglo xx* (pp. 95-114). La Paz: Plural.
- Pérez, C. (2007). The political origins of the Cinchona bark lobby of La Paz, 1840-1847. *Bolivian Studies Journal*, 14, 213-234. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10211.3/169458>
- Platt, T. (2010). El feble y el fuerte. Políticas monetarias, esferas de intercambio y crisis de confianza en Potosí (Bolivia) durante el siglo xix. *Surandino Monográfico*, 1, 1-58. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/5928>
- Platt, T. (2014). Caccheo y minería mediana en las provincias de Potosí: Lípez y Porco (1830-1850). *Estudios Atacameños*, 48, 85-118. Recuperado de <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/23>
- Prado Robles, G. A. (1997). Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870. En R. Barragán, D. Cajías y S. Qayum, *El siglo xix en Bolivia y América Latina*. La Paz: IFEA.
- Redó Puente, C. (2019). Caupolicán: la compleja construcción de una región en el noroeste amazónico boliviano (1826-1864). En P. García Jordán (ed.). *Relatos del proyecto civilizatorio en América. Prácticas y representaciones de las sociedades americanas, siglos xix-xx* (pp. 37-55). Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona-TEIAA.
- Rodríguez García, H. (2015). Crimen y mito. La (incipiente y desconocida) historia del bandolerismo en Bolivia. *Decursos. Revista de Ciencias Sociales*, 31, 63-102.
- Rojas, C. (1977). *Historia financiera de Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Rosanvallón, P. (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. México: FCE.
- Sábato, H. (2018). *Republics of the new world: the revolutionary political experiment in nineteenth-century Latin America*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Sábato, H. y Ternavasio, M. (coords.) (2020). *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo xix*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Santamaría, D. J. (1986). Fronteras indígenas del oriente boliviano. La dominación colonial en Moxos y Chiquitos, 1675-1810. *Boletín Americanista*, 36, 197-228.
- Schmit, R. y Rosal, M. A. (1995). Las exportaciones del litoral argentino al puerto de Buenos Aires entre 1783 y 1850. *Revista de Historia Económica*, 13(3), 581-607. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0212610900005310>
- Shchelchikov, A. A. (2011). *La utopía social conservadora en Bolivia: el gobierno de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855)*. La Paz: Plural.

- Sobrevilla Perea, N. (2011). *The caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Spíndola Zago, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI(228), 27-56. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30039-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30039-3)
- Tassi, N., Medeiros, C., Rodríguez-Carmona, A. y Ferrufino, G. (2013). "Hacer plata sin plata". *El desborde de los comerciantes populares en Bolivia*. La Paz: PIEB.
- Villar, D. (2020). El corsario blanco: fronteras, vapores y contrabando de armas en la guerra del Acre (1899-1903). *Boletín Americanista*, 80, 167-189. DOI: <https://doi.org/10.1344/BA2020.80.1009>
- Vizcarra, C. (2009). Guano, credible commitments, and sovereign debt repayment in nineteenth-century Peru. *The Journal of Economic History*, 69(2), 358-387. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022050709000813>

OTRAS FUENTES

Archivos

- ABNB Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Bolivia.
- UMSA Hemeroteca de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Hemerografía

- La Época*, 1846.
- El Restaurador*, 1842, 1843.